

## Marcas mínimas para competiciones AEP-1

(en vigor desde enero-2022)

<b>POWERLIFTING MASCULINO</b>				<b>POWERLIFTING FEMENINO</b>			
<b>CAT. (kg)</b>	<b>JUN</b>	<b>ABS</b>	<b>M1</b>	<b>CAT. (kg)</b>	<b>JUN</b>	<b>ABS</b>	<b>M1</b>
-53	350,0	---	---	-43	160,0	---	---
-59	390,0	425,0	375,0	-47	187,5	220,0	160,0
-66	425,0	475,0	415,0	-52	202,5	245,0	180,0
-74	455,0	520,0	450,0	-57	235,0	260,0	195,0
-83	515,0	607,5	485,0	-63	267,5	285,0	210,0
-93	530,0	630,0	515,0	-69	282,5	300,0	220,0
-105	550,0	655,0	540,0	-76	295,0	315,0	240,0
-120	560,0	670,0	565,0	-84	300,0	325,0	250,0
+120	565,0	680,0	585,0	+84	305,0	335,0	260,0

- Las marcas se revisarán y ajustarán cada año en base a las marcas obtenidas en competición de powerlifting AEP-1 en cada una de las divisiones por edad y categorías de peso corporal masculinas y femeninas.
- Para poder participar en competiciones nacionales AEP-1 de Powerlifting, el levantador/a deberá acreditar una marca mínima de TOTAL, conseguida en competición oficial AEP-1, AEP-2 o internacional EPF-IPF, durante los 12 meses previos al cierre de inscripciones o en la misma competición del año anterior.
- En competición absoluta AEP-1, sin divisiones por edad, la marca mínima a acreditar será siempre la absoluta (ABS), independientemente de la división por edad natural del levantador.
- En competición absoluta combinada con divisiones por edad, el levantador/a podrá elegir competir en su división por edad natural o bien en el absoluto, siempre que pueda acreditar la marca mínima necesaria correspondiente.
- En competición por divisiones de edad, el levantador/a Júnior (JUN) y Máster 1 (M1) deberá acreditar una marca mínima de TOTAL en su correspondiente división por edad natural. Quedan exentos de acreditar marca mínima los levantadores/as Subjúnior y Máster 2 a Máster 4.